



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 02:32 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3939
L.: 19,298.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3458

Fecha de Emision: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE ANAEL SALAZAR DUBON Id/RTN: 0402198800117

La Cantidad en Letras: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REMODELACION Y AMPLIACION DE OFICINA PARA EL AREA DE ADQUISICION Y COMPRAS QUE CONSISTE EN AMPLIACION Y REPARACION DE PUERTAS LIJARLA Y PINTARLA, CAMBIO DE CIELO DE CIELO FALSO, LIJADO Y PINTADO DE LAS PAREDES DE LA OFICNA Y REPARACION DEL SISTEMA DE ENERGIA E INSTALACION DE LAMPARA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	19,298.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	2,412.25
Total de retenciones:		2,412.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	19,298.00
Monto Total:		19,298.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		19,298.00
- RETENCIONES		2,412.25
TOTAL		16,885.75

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (saj) 	

Recibido por: _____
 Identidad No.: 04021988 00117

0s+jsf9JmezATH86pb136i3y8NG2iDa0+vtJnECjEPg1AUHKcpgzpiSOiKfC3MTIsqRsZo5LUkWr3vnZ9oUZ57ifagIhw/OrNRX1WY48DlJPiNjvckD50IP/PM/h77beHR
 bo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbK7m7TE=

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

16,885.75

JOSE ANAEL SALAZAR DUBON

DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REMODELACION Y AMPLIACION DE OFICINA PARA EL AREA DE ADQUISICION Y COMPRAS QUE CONSISTE EN AMPLIACION Y REPARACION DE PUERTAS LIJARLA Y PINTARLA, CAMBIO DE CIELO DE CIELO FALSO, LIJADO Y PINTADO DE LAS PAREDES DE LA OFICNA Y REPARACION DEL SISTEMA DE ENERGIA E INSTALACION DE LAMPARA

NUMERO DE CHEQUE: 83102875

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3458

RTN BENEFICIARIO: 0402198800117

11-102-000000-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA-2656-7033

CHEQUE No. 83102875

COPAN RUINAS

20 de mayo de 2023

Lugar y Fecha

Jose Anael Salazar Dubón

L 16,885.75

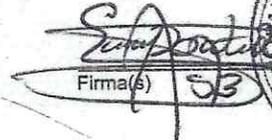
Páguese a la orden de

Dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco con setenta y cinco

Cantidad en letras

Lempira

 Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s) SB



⑆0⑆102079⑆00⑆1⑆1020003627⑆83102875



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7198/6567033



No. Contrato 0167

19/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE COMPRAS INTALACIONES MUNICIPALES

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JOSE ANAEL SALAZAR DUBON**

Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de Identidad, **0402-1988-00117**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE COMPRAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.**

02-01-2023. AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, LO CUAL INCLUYE QUITAR LAS PUERTAS LIJARL, PINTARLA Y COLOCARLAS NUEVA MENTE

03-01-2023 Y 04-01-2013 CAMBIÓ DE CIELO Y PINTADO DEL MISMO, LO CUAL INCLUYE QUITAR EL CIELO ANTERIOR Y COLOCAR CIELO NUEVO LIJARLO Y PINTARLO.

05-01-2013 Y 06-01-2023 SE TRABAJÓ EN LIJADO Y PINTADO DE TODAS LAS PAREDES DE LA OFICINA.

07-01-2013 SE FINALIZÓ CON REPARACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE ELLOS CAMBIO DE ALAMBRES Y COLOCACIÓN DE ROSETAS Y FOCO Y CON LA LIMPIEZA DE LA OFICINA.

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO; LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 19,298.00(DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 16,885.8 (Dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco con 08/100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO; El presente contrato tendrá una duración de 06 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 02 de enero del año 2023 al 08 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO; El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 16,885.08 (DIESEI SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%); El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD; a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier

otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La **MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 02 días del mes de enero del año 2023.


JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL



JOSE ANAEL SALAZAR DUBON
IDENTIDAD: 0402-1988-00117

SANTA RITA, COPÁN

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 03:13 p.m.

USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3940

L.: 38,629.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3459

Fecha de Emision: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSE ANAEL SALAZAR DUBON

Id/RTN: 0402198800117

La Cantidad en Letras: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

VALOR PAGADO POR CONCPETO DE CONSTRUCCION DE 12.6 METROS DE PLANCHA HIDRAULICA PARA PARQUEO VEHICULAR FRENTE AL CAMPO EN EL BARRIO EL SALAMO DEL CASCO URBANO(PREPARACION DE 50 M DE TERRENO CONSTRUCCION DE 5 AGUJEROS PARA BASES 5 COLUMNAS ENCOFRADO Y FUNDICION)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 021 000 001 47110 11-001-01	VALOR PAGADO POR CONCPETO DE CONSTRUCCION DE PARQUEO Y AREA DE CARGA Y DESCARGA FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL EN EL BARRIO EL SALAMO DELL CASCO URBANO	38,629.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	4,828.62
Total de retenciones:		4,828.62

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	38,629.00
Monto Total:		38,629.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	38,629.00
- RETENCIONES	4,828.62
TOTAL	33,800.38

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
	
	

Recibido por:

Identidad No.: 0402 1988 00117

0s+jsj9JmezATH86pb136l3y8NG2tDa0+vLtnECJEPgl1AUHKcpgzpiSOIKfC3MTIsqRsZO5LUkWr3vnZ8oUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DljPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

****33,800.38****

****JOSE ANAEL SALAZAR DUBON****

****TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE 12.6 METROS DE PLANCHA HIDRAULICA PARA PARQUEO VEHICULAR FRENTE AL CAMPO EN EL BARRIO EL SALAMO DEL CASCO URBANO(PREPARACION DE 50 M DE TERRENO CONSTRUCCION DE 5 AGUJEROS PARA BASES 5 COLUMNAS ENCOFRADO Y FUNDICION)

NUMERO DE CHEQUE: 83102876

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3459

RTN BENEFICIARIO: 0402198800117

11-102-00032-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA 2658-7033

CHEQUE No. 83102876

COPAN RUINAS

20 de mayo de 2023

Lugar y Fecha

Jose Anael Salazar, Dubón

L 33,800.38

Páguese a la orden de

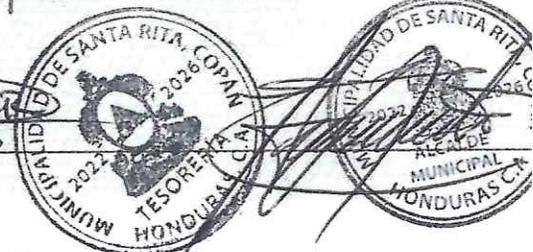
Trenta y tres mil ochocientos con treinta y ocho centavos

Cantidad en letras

Lempira

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



⑆01102079⑆00111020003627⑆83102876



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7198/6567033



No. Contrato 0168

19/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONSTRUCCIÓN DE 12.6 M DE PLANCHA HIDRÁULICA PARA PARQUE VEHICULAR Y ACCESO AL CAMPO DE FUTBOL B° EL SÁLAMO

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copán de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JOSE ANAEL SALAZAR DUBON**

Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con número de Identidad, **0402-1988-00117**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONSTRUCCIÓN DE 12.6 M DE PLANCHA HIDRÁULICA PARA PARQUEO VEHICULAR Y ASESO AL CAMPO DE FUTBOL B° EL SÁLAMO.**

02-01-2023. MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO COMO SER LIMPIEZA DE CUNETAS DE DRENAJE

03-01-2023 Y 04-01-2013 PREPARACIÓN DE 50 M DE TERRENO EL CUAL CONSISTE EN CINCO AJUEOS PARA BASES 5 COLUMNAS ENCOFRADO Y PREPARACIÓN DE YERRO Y FUNDICIÓN

05-01-2013 Y 06-01-2023 PREPARACIÓN DE 62 M DE TERRENO EL CUAL CONSISTE EN CINCO AJUEOS PARA BASES 5 COLUMNAS ENCOFRADO Y PREPARACIÓN DE HIERRO Y FUNDICIÓN DE 112.6 M DE PLANCHA

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de **L.38, 629.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de **L. 33,800.37 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 37/100.)**

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 15 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 02 de enero del año 2023 al 18 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de **L. 33,800.37 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 37/100.)**

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro

de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 02 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA RITA, COPÁN


JOSE ANAEL SALAZAR DUBON
IDENTIDAD: 0402-1988-00117

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 04:06 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3945

L.: 8,915.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3464

Fecha de Emisión: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MANUEL DE JESUS MIRANDA BAUTISTA

Id/RTN: 0410196000093

La Cantidad en Letras: OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA LLANATA PARA LA VOLQUETA MUNICIPAL ASIGNADA PARA EL USO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 001 001 000 23400 11-001-01	TREN DE ASEO CASCO URBANO	8,915.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,114.37
Total de retenciones:		1,114.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,915.00
Monto Total:		8,915.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	8,915.00
- RETENCIONES	1,114.37
TOTAL	7,800.63

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.: 0410 7960 00093

0s+jsf9JmezATh86pbi36i3y8NG2iDa0+vLJhECjEPgl1AUHKcpgzpiSOiKfC3MTIsqRsZO5LUkWr3vnZ9oUZ57ifagIhw/OrNRX1WY48DlJpInjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

****7,800.63****

****MANUEL DE JESUS MIRANDA BAUTISTA****

****SIETE MIL OCHOCIENTOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA
LLANATA PARA LA VOLQUETA MUNICIPAL ASIGNADA PARA EL USO DE
RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

NUMERO DE CHEQUE: 83102880

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3464

RTN BENEFICIARIO: 0410196000093

11-102-000362-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN PR
CENTRAL, SANTA RITA 2096-7033

CHEQUE No. 83102880

COPAN RUINAS

20 de mayo de 2023

Lugar y Fecha

Manuel de Jesus Miranda Bautista

L 7,800.63

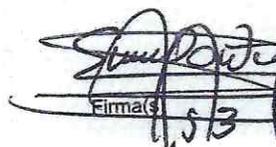
Páguese a la orden de

Siete mil ochocientos con sesenta y tres centavos

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)



⑈0⑈1⑈02079⑈00⑈1⑈1⑈020003627⑈83102880



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato 0169

10/01/2023

CONTRATO DE: COMPRA DE UNA LLANTA PARA TREN DE ASEO DE LA VOLQUETA MUNICIPAL .

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copán de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **MANUEL DE JESUS MIRANDA BAUTISTA** Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con número de Identidad, **0410-1960-00093** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en:

COMPRA DE una llanta para tren de aseo (volqueta municipal)

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 8,915.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 62/100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 2 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 19 de enero del año 2023 al 20 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 7,800.62 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 62/100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el CONTRATISTA renuncia al fuero de su

domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 10 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN


Manuel de Jesús miranda
IDENTIDAD: 0410- 1960-00093
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 04:11 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3946

L.: 57,143.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3465

Fecha de Emision: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: OSCAR GEOVANNY COTO

Id/RTN: 0421197800098

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE 14 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA LA REPARACION DE RED VIAL EN LA COMUNIDAD DE RASTROJITOS, MAS 17 VOLQUETADAS DE MATERIAL SELECTO PARA REPARACION EN LA MISMA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 019 001 000 23400 11-001-01	REPARACIÓN DE LA RED VIAL RASTROJITOS	57,143.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	7,142.87
Total de retenciones:		7,142.87

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	57,143.00
- RETENCIONES	7,142.87
TOTAL	50,000.13

Firma y Sello de Presupuesto: Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 0421-1978-00098

0s+js/9JmezATh86phi36i3y8NG2iDa0+vLtJnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOiKfC3MTsqRsZO5LUkWr3vniZ9oUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DlJpINjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

50,000.13

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

OSCAR GEOVANNY COTO

CINCUENTA MIL CON TRECE CENTAVOS

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE 14 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA LA REPARACION DE RED VIAL EN LA COMUNIDAD DE RASTROJITOS, MAS 17 VOLQUETADAS DE MATERIAL SELECTO PARA REPARACION EN LA MISMA

NUMERO DE CHEQUE: 83102881

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3465

RTN BENEFICIARIO: 0421197800098

11-102-000068-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA 2656-7033

CHEQUE No. 83102881

COPAN RUINAS
Lugar y Fecha

20 de mayo de 2023

Oscar Giovanni Coto

Páguese a la orden de

L 50,000.13

Cincuenta mil con trece centavos

Cantidad en letras

Lempira



Firma(s) *[Handwritten Signature]*
53



⑆01102079⑆00111020003627⑆83102881



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0170

20/01/2023

CONTRATO DE: SERVICIOS DE REPARACION DE RED VIAL CON BALASTREO, ACARREO DE MATERIALES Y MOTONIVELADORA EN LA COMUNIDAD DE RASTROJITOS.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **OSCAR GEONANNY COTO** mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con tarjeta de Identidad **0421-1978-00098** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EI CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **SERVICIOS DE REPARACION DE RED VIAL, EN LA COMUNIDAD DE RASTROJITOS. 1.3 KILOMETROS DE BALASTREO, 14 HORAS DE MOTONIVELADORA, 17 VIAJES DE BOLQUETA DE ACARREO DE MATERIALES.**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA** El monto del contrato por un valor de **L.57, 143.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de **L.50, 000.13 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 13/100)**.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 04 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 17 de enero del año 2023 al 21 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El **CONTRATISTA** recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final **L.50, 000.13 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 13/100)**

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El **CONTRATISTA** Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el **CONTRATISTA** entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La **MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 20 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN


OSCAR GEOVANNY COTO
IDENTIDAD: 0421-1978-00098
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 04:17 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3947

L.: 11,429.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3466

Fecha de Emisión: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: OBED SALVADOR LEIVA PINEDA

Id/RTN: 04211995006832

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA PARA UNA FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN LA COMUNIDAD DE VARA DE COHETE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 040 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de vivienda en aldea vara de Cohete	11,429.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,428.62
Total de retenciones:		1,428.62

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,429.00
Monto Total:		11,429.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	11,429.00
- RETENCIONES	1,428.62
TOTAL	10,000.38

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 	Firma y Sello de Alcalde (sa)
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Recibido por: Obed Leiva
 Identidad No.: 0421-1995-00683

0s+js/j9JmezATh88pbi36i3y8NG2iDa0+vLtnECJEPgI1AUHKcpgzpiS0iKfC3MTIsqRsZ05LUkWr3vnZ9oUZ57faglhw/OrNRX1WY48DijPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

10,000.38

OBED SALVADOR LEIVA PINEDA

DIEZ MIL CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA PARA UNA FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN LA COMUNIDAD DE VARA DE COHETE

NUMERO DE CHEQUE: 83102882

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3466

RTN BENEFICIARIO: 04211995006832

11-100-000382-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN PR
CENTRAL, SANTA RITA 2656-7033

CHEQUE No. 83102882

COPAN RUINAS

20 de Mayo de 2023

Lugar y Fecha

Obra Salvador Livia Pinado

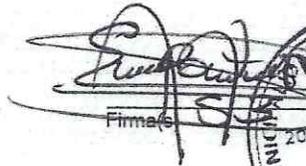
Páguese a la orden de

L 10,000.38

Díaz mil con treinta y ocho centavos

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma



⑆0⑆1⑆02079⑆00⑆1⑆1⑆02000362⑆83102882⑆



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0171

20/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR APOYO A CONTRUCCION DE VIVIENDAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE VARA DE COHETE LOS RANCHOS SANTA RITA COPAN.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su

Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **OBED SALVADOR LEIVA PINEDA** mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con tarjeta de Identidad **0421-1995-00683**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR APOYO A 1 FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS EN LA CONTRUCCION DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE VARA DE COHETE, SANTA RITA, COPAN.**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de **L.11, 429.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de **L.10, 000.37 (DIEZ MIL LEMPIRAS CON 37/100)**.

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 09 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 10 de enero del año 2023 al 19 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final **L.10, 000.37 (DIEZ MIL LEMPIRAS CON 37/100)**.

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 20 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN

Obed Leiva
OBED SALVADOR LEIVA PINEDA
IDENTIDAD: 0421-1995-00683
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 05:10 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3951

L.: 9,143.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3470

Fecha de Emisión: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE OMAR CHINCHILLA MARTINEZ

Id/RTN: 0404197000645

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ELABORACION E INSTALACION DE DOS PUERTAS METALICAS DE 2M X 1.10 PARA LOS CAMERINOS DE DEL CAMPO DE FUTBOL EN EL BARRIO EL SALAMO DEL CASCO URBANO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,143.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,142.87
Total de retenciones:		1,142.87

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,143.00
Monto Total:		9,143.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,143.00
- RETENCIONES	1,142.87
TOTAL	8,000.13

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0404197000645

0s+js/j9JmezATH86pbI3613y8NG2tDa0+vL1JnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOikfC3MTlsqRsZO5LUKWr3vnZ9cUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DjPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Telefono: 656-7198/6567033



No. Contrato 0172
20/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE CALIFICADA POR DOS PUERTAS DE MADERA PARA CAMERINOS DEL CAMPO DE FUTBOL BARRIO EL SALAMO, SANTA RITA COPAN

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JOSE OMAR CHINCHILLA MARTINEZ** Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de Identidad, **0404-1970-00645** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR DOS PUERTAS DE METAL DE 2MX1 PARA CAMERINOS DEL CAMPO DE FUTBOL, BARRIO EL SALAMO, SANTA RITA COPAN**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 9,143(NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS) PARA CUBRIR EL suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 8,000.12 (OCHO MIL CON 12 /37100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 4 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 16 de enero del año 2023 al 20 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:
MANO DE OBRA CALIFICADA POR DOS PUERTAS DE MADER PARA CAMERINOS DEL CAMPO DE FUTBOL, BARRIO EL SALAMO, SANTA RITA COPAN

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago 8,000.12 (MIL SETECIENTOS CON 12/100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

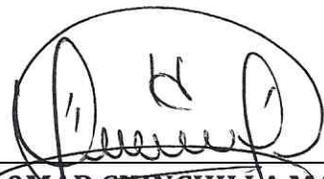
DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 20 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN


JOSE OMAR CHINCHILLA MARTINEZ
IDENTIDAD: 0404-1970-00645
CONTRATISTA

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

****8,000.13****

****JOSE OMAR CHINCHILLA MARTINEZ****

****OCHO MIL CON TRECE CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ELABORACION E
INSTALACION DE DOS PUERTAS METALICAS DE 2M X 1.10 PARA LOS CAMERINOS
DE DEL CAMPO DE FUTBOL EN EL BARRIO EL SALAMO DEL CASCO URBANO

NUMERO DE CHEQUE: 83102886

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3470

RTN BENEFICIARIO: 0404197000645

11-102-000562-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
PO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA 2656-7033

CHEQUE No. 83102886

COPAN RUINAS

20 de marzo de 2023

Lugar y Fecha

Jose Omar Chinchilla Martinez

L 8,000.13

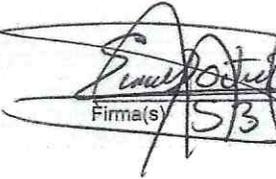
Páguese a la orden de

Ocho mil con trece centavos

Cantidad en letras

Lempira

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s) 5/3





⑆0 10 20 79⑆00 1 10 2000 36 2 7⑆8 3 10 2886



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2023
Hora : 06:08 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3954

L.: 9,143.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3473

Fecha de Emisión: 20/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ABEL JAPHET GIRON OCHOA

Id/RTN: 0421198400280

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

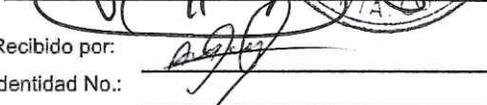
VALOR PAGADO POR CONCPE, TP DE 16 M2 DE MURO DE CONTENCIÓN MAS REFORZAMIENTO DE PLACHA NUMERO 10 PROYECTO CONSTRUCCION DE CASAS PARA PERSONAS DAMNIFICADAS DE ESCASOS RECURSOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 050 000 001 41110 11-001-01	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DAMNIFICADAS	9,143.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,142.87
Total de retenciones:		1,142.87

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,143.00
Monto Total:		9,143.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	9,143.00
- RETENCIONES	1,142.87
TOTAL	8,000.13

Firma y Sello de Presupuesto 	Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmezATH86pbI36t3y8NG2tDa0+vLtJnECjEPgI1AUHKcpgzpiSOikfC3MTIsqRsZO5LUkWr3vnZ9oUZ57faglhw/OrNRX1WY48DlJPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 20 de enero de 2023

****8,000.13****

****ABEL JAPHET GIRON OCHOA****

****OCHO MIL CON TRECE CENTAVOS****

**POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPE, TP DE 16 M2 DE MURO
DE CONTENCIÓN MAS REFORZAMIENTO DE PLACHA NUMERO 10 PROYECTO
CONSTRUCCION DE CASAS PARA PERSONAS DAMNIFICADAS DE ESCASOS
RECURSOS**

NUMERO DE CHEQUE: 83102889

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3473

RTN BENEFICIARIO: 0421198400280

11-102-000362-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA 2656-7033

CHEQUE No. 83102889

COPAN RUINAS

20 de enero 2023

Lugar y Fecha

Abel Japhet Giron Ochoa

L 8,000.13

Páguese a la orden de

Ocho mil con 13/100

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(e)

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
TESORERIA
HONDURAS, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
ALCALDE MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

⑆01102079⑆00111020003627⑆83102889



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato 0173
20/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION Y REFUERZO PARA CONSTRUCCION DE LA PLANCHA NUMERO 10 DE CASA DE DAMNIFICADOS.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copán de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **ABEL JAPHET GIRON OCHOA** Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con número de Identidad, **0421-1984-00280** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONSTRUCCION DE UN MURO DE RETENCION Y REFUERZO DE PLANCHA PARA CONTRUCCION DE LA CASA # 5 DEL PROYECTO PARA LOS DAMNIFICADOS.**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 9, 143.00(NUEVE MIL CIENTO CURENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 8,000.2 (OCHO MIL CON 2/100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 4 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 16 de enero del año 2023 al 20 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago L. 8,000.2 (OCHO MIL CON 2/100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 20 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA RITA, COPÁN

ABEL JAPHET GIRON OCHOA
IDENTIDAD: 0421-1984-00280

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/01/2023

Hora : 03:02 p.m.

USUARIO: ANAYENSY.MEJIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3961

L.: 16,458.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3480

Fecha de Emisión: 24/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: PAULINO CANO

Id/RTN: 0421196700265

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA POR LA ACERRADA DE 2880 PIES DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIEMRA ETAPA DE MERCADO MUNICIPAL, 120 TABLAS DE 1 PULGADA DE GRUESO, 12 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO HACIENDO UN TOTAL 960 PIES, 120 CUADRADOS DE 2 PULGADAS DE GRUESO POR 4 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO HACIENDO UN TOTAL DE 480 PIES, 120 REGLAS DE 1 PULGADAS DE GRUESO, POR 4 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 000 001 47110 11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	16,458.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,057.25
Total de retenciones:		2,057.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	16,458.00
Monto Total:		16,458.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	16,458.00
- RETENCIONES	2,057.25
TOTAL	14,400.75

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+jsJ9JmezATh86pbI36I3y8NG2iDa0+vLJnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOIkFC3MTIsqRsZO5LUKWr3vnZ9oUZ57IfagIhw/OrNRX1WY48DjPiNjvckD50IP/PM/n77beHR
bo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0174

24/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA ASERRAR 2,880 PIES DE MADREA PARA CONTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL MERCADO MUNICIPAL, SANTA RITA COPAN .

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **PAULINO CANO**. mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de identidad **0421-1967-00265** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en:
Mano de obra calificada por acerrrar 2,880 pies de madera para construcción de la primera fase del mercado municipal. El trabajo fue realizado de la siguiente manera,
120 tablas con una medida de 1 pul de grueso, por 12 de ancho por 12 de largo haciendo un total de 960 pies.
120 reglas 1pulg de grueso, por 4 pul de ancho por 12 pul de largo haciendo un total 480 pies.
120 cuadrados de 2pulg de grueso por 4 pul de ancho por 12 pul de largo haciendo un total de 1,440
Haciendo un total de 2,880 pies a un costo de 5.8 c\u00fa haciendo un total de 16,458.00

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO; LA MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA** El monto del contrato por un valor de **L. 16,458 (DIEZ SISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)** para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de **L. 14,400.8 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS CON 8\100.)**

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO; El presente contrato tendrá una duración de 10 noches a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 10 de noviembre del año 2022 al 20 de noviembre del año 2022.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO; El **CONTRATISTA** recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de **L. 14,400.8 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS CON 8\100)**

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%); El **CONTRATISTA** Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción.63 de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el **CONTRATISTA** entregara a la Tesorería Municipal, Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD; a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO; La **MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**. ~~En los casos de interés público sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,~~

DÉCIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 24 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
Alcalde municipal

Santa Rita, Copán



PAULINO CANO
RTN: 0421-1967-00265

CONTRATISTA

SANTA RITA, 25 de enero de 2023

****14,400.75****

****PAULINO CANO****

****CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA POR LA ACERRADA DE 2880 PIES DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIEMRA ETAPA DE MERCADO MUNICIPAL, 120 TABLAS DE 1 PULGADA DE GRUESO, 12 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO HACIENDO UN TOTAL 960 PIES, 120 CUADRADOS DE 2 PULGADAS DE GRUESO POR 4 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO HACIENDO UN TOTAL DE 480 PIES, 120 REGLAS DE 1 PULGADAS DE GRUESO, POR 4 PULGADAS DE ANCHO POR 12 PULGADAS DE LARGO

NUMERO DE CHEQUE: 83102895

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3480



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/01/2023

Hora : 09:58 a.m.

USUARIO: ANAYENSY.MEJIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3962

L.: 8,572.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3481

Fecha de Emisión: 25/1/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: JOSE EDUARDO SALVADOR HERNANDEZ

Id/RTN: 0421199100366

La Cantidad en Letras: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACION DE LA VOLQUETA (VIEJA), MANTENIMIENTO DE PISTON, MANTENIMIENTO TORQUIN Y REFORZAR CULATA MAS REPARACION DE GRADA AL LADO IZQUIERDO DEL CHOFER, CMABIO DE TORNILLOS Y RETENEDORES PARA CULATA DE VOLQUETA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 001 001 000 23400 11-001-01	TREN DE ASEO CASCO URBANO	8,572.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,071.50
Total de retenciones:		1,071.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,572.00
Monto Total:		8,572.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	8,572.00
- RETENCIONES	1,071.50
TOTAL	7,500.50

Firma y Sello de Presupuestario:  

Firma y Sello de Tesorería:  

Firma y Sello de Alcalde (sa):  

Recibido por: Jose Eduardo Salvador Hernandez
 Identidad No.: _____

0s+js/f9JmezATH86pb136t3y8NG2tDa0+vLiJnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOikfC3MTlsqRsZO5LUKw3vnZ9oUZ57(fagIhw/OrNRX1WY48DlJpInjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato 0175

25/01/2023

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE CULATA, PISTÓN Y SECTOR DE LA VOLQUETA TREN DE ASEO

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copán de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JOSÉ EDUARDO SALVADOR HERNÁNDEZ** Mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio en Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de Identidad, **0421-1991-00366** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR REVICION, MANTENIMIENTO DEL TREN DE ASEO (VOLQUETA VIEJA) LO CUAL SE TRABAJÓ DE LA SIGUIENTE MANERA**

10-01- 2023 SE HIZO MANTENIMIENTO DE PISTÓN,
11-01.2023 MANTENIMIENTO DE TORQUIAR Y REFORZAR LA MISMA
12-01-2023 TORQUIR Y REFORZAR CULATA.

13-01-2023 REPARACIÓN DE GRADA AL LADO IZQUIERDO DEL CHOFER, CAMBIAR TORNILLOS Y RETENEDOR PARA CULATA DE VOLQUETA.

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L 8,572.00 (OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 7,500.5 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 05/100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 4 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 10 de enero del año 2023 al 13 de enero del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago 7,500.05 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 05 /100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas

siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 25 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN

Jose Eduardo Salvador Hernandez
JOSE EDUARDO SALVADOR
IDENTIDAD: 0421-1991-00366
CONTRATISTA

SANTA RITA, 25 de enero de 2023

****7,500.50****

****JOSE EDUARDO SALVADOR HERNANDEZ****

****SIETE MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACION DE LA VOLQUETA (VIEJA), MANTENIMIENTO DE PISTON, MANTENIMIENTO TORQUIN Y REFORZAR CULATA MAS REPARACION DE GRADA AL LADO IZQUIERDO DEL CHOFER, CMABIO DE TORNILLOS Y RETENEDORES PARA CULATA DE VOLQUETA

NUMERO DE CHEQUE: 83102896

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3481

RTN BENEFICIARIO: 0421199100366

11-102-00000-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
DO. EL CENTRO FUENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL SANTA RITA 2656-7033

CHEQUE No. 83102896

COPAN RUINAS

25 de enero 2023

Lugar y Fecha

Jose Eduardo Salvador Hernandez

L 7,500.50

Páguese a la orden de

Siete mil quinientos con 50/100

Cantidad en letras

Lempira

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

[Handwritten signature]
Firma(s)

 MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
2022
TESORERIA

 MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
2022
ALCALDE MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

⑆01102079⑆00111020003627⑆⑆102896



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/01/2023
Hora : 03:42 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3980

L.: 7,920.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3499

Fecha de Emision: 27/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JUANA GERALDINA AQUINO VASQUEZ

Id/RTN: 0421197900203

La Cantidad en Letras: SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

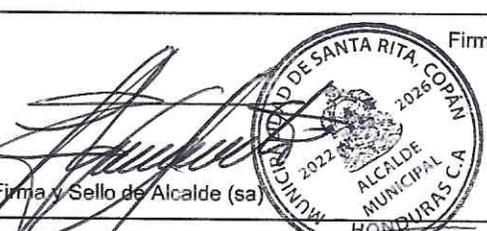
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE ALIMENTACION (DESAYUNOS, ALUMUERZOS Y CENAS) PARA PERSONAL DE REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA DE COPAN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	7,920.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	990.00
Total de retenciones:		990.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,920.00
Monto Total:		7,920.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	7,920.00
- RETENCIONES	990.00
TOTAL	6,930.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesoreria  Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:

Identidad No.: 04211979-00203

0s+js/f9JmezATh86pbI36t3y8NG2tDa0+vLJnECjEPgH1AUHKcpgzpiSOIKfC3MTIsqRsZO5LUkWi3vnZ9oUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DlJpInjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 27 de enero de 2023

6,930.00

JUANA GERALDINA AQUINO VASQUEZ

SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE ALIMENTACION (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) PARA PERSONAL DE REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA DE COPAN

NUMERO DE CHEQUE: 83102913

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3499

RTN BENEFICIARIO: 0421197900203



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0176

27/01/2023

E-mail: munistarita2004@yahoo.com

CONTRATO DE: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL QUE ESTA TRABAJANDO EN LA REPARACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO URBANO.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JUANA GERALDINA AQUINO VASQUEZ** mayor de edad, soltera, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con tarjeta de Identidad **0421-1979-00203**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE ESTRA TRABAJANDO EN LA REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA, COPAN.**

15-12-2022 4 CENAS Y 4 COCACOLAS DESECHABLES HACEN UN COSTO DE L.400.00

16-12-2022 4 DESAYUNOS Y 4 CAFES HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
16-12-2022 4 ALMUERZOS Y 4 FRESCOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 440.00
16-12-2022 4 CENAS Y 4 CAFES HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
17-12-2022 4 CENAS Y 4 CAFES HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
17-12-2022 4 ALMUERZOS Y 4 FRESCOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 440.00
19-12-2022 4 ALMUERZOS 2 REFRESCOS DE 2 LITROS HACIENDO UN TOTAL DE L. 440.00
19-12-2022 4 CENAS Y 4 FRESCOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
20-12-2022 4 DESAYUNOS HACIENDO UN TOTAL DE L.380.00
20-12-2022 4 ALMUERZOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 440.00
20-12-2022 4 CENAS HACIENDO UN TOTAL DE L.380.00
21-12-2022 4 DESAYUNOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
21-12-2022 4 ALMUERZOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 440.00
21-12-2022 4 CENAS HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
22-12-2022 4 DESAYUNOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00
22-12-2022 5 ALMUERZOS HACIENDO UN TOTAL DE L. 530.00
29-12-2022 4 CENAS Y 2 CAFES HACIENDO UN TOTAL DE L. 380.00

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L.7, 920.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 6,930.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 17 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 15 de diciembre del año 2022 al 01 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 6,930.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La **MUNICIPALIDAD** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 27 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

SANTA RITA, COPÁN



JUANA GERALDINA AQUINO
IDENTIDAD: 0411-1977-00319

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/01/2023
Hora : 03:52 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3981

L.: 1,715.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3500

Fecha de Emisión: 27/1/2023

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: JOSE ARCADIO HERNANDEZ FLORES

Id/RTN: 0501195503039

La Cantidad en Letras: UN MIL SETECIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCPETO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REPARACION ELECTRIFICACION EN CASA DE HABITACION DE DON JOSE BANEGAS, AYUDA HUMANITARIA A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 51220 11-001-01	Ayuda Social a Personas	1,715.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	214.37
Total de retenciones:		214.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,715.00
Monto Total:		1,715.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	1,715.00
- RETENCIONES	214.37
TOTAL	1,500.63

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+jsf9JmezATH86pbj36i3y8NG2tDa0+vL1JnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOiKfC3MTIsqRsZO5LUKWr3vnZ9oUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DjPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vrkKJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0177

27/01/2023

CONTRATO DE: SERVICIOS DE MANO DE OBRA POR REPARACION DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CASA DE JOSÉ BANEGAS DEL CASCO URBANO.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copán de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su

Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **JOSE ARCADIO HERNANDEZ FLORES** mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con tarjeta de Identidad **0501-1955-03039** Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **SERVICIOS DE 2 DIAS DE MANO DE OBRA EN LA REPARACION DE ELECTRIFICACION EN LA CASA DE HABITACION DE JOSE BANEGAS DEL CASCO URBANO POR LA CANTIDAD DE L. 1,500.00, COBRANDO MATERIALES Y MANO DE OBRA.**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L.1, 715.00 (MIL SETECIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L.1, 500.63 (MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 63/100).

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 02 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 26 de enero del año 2023 al 27 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final L.1, 500.63 (MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 63/100).

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 27 días del mes de enero del año 2023.

**JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
SANTA RITA, COPÁN**



**JOSE ARCADIO HERNANDEZ FLORES
IDENTIDAD: 0501-1955-03039
CONTRATISTA**

SANTA RITA, 27 de enero de 2023

****1,500.63****

****JOSE ARCADIO HERNANDEZ FLORES****

****UN MIL QUINIENTOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS****

**POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA
CALIFICADA EN LA REPARACION ELECTRIFICACION EN CASA DE HABITACION
DE DON JOSE BANEGAS, AYUDA HUMANITARIA A PERSONA DE ESCASOS
RECURSOS ECONOMICOS**

NUMERO DE CHEQUE: 83102914

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3500

RTN BENEFICIARIO: 0501195503039

11-102-00192-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN PR
CENTRAL, SANTA RITA 2886-7033

CHEQUE No. 83102914

COPAN RUINAS

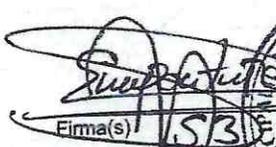
27 de Enero 2023

Lugar y Fecha

Jose Arcadio Hernandez Flores L. 1,500.63
Páguese a la orden de

Un mil quinientos con 63/100 Lempiras
Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s) 153


MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
2022
TESORERIA
HONDURAS, C.A.


MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN
2022
ALCALDE
MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

00102079100110200036271183102914

RR Distinguido en Honduras, S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 30/01/2023
Hora : 01:36 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3987

L.: 12,115.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3506

Fecha de Emisión: 30/1/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: ANA GABRIELA LEONOR MARTINEZ

Id/RTN: 0421199300076

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CIENTO QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE ALIMENTACION PARA PRIMER CABILDO ABIERTO TITULADO "RENDICION DE CUENTAS 2022" EN EL 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 51220 11-001-01	Ayuda Social a Personas	12,115.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,514.37
Total de retenciones:		1,514.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,115.00
Monto Total:		12,115.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,115.00
- RETENCIONES	1,514.37
TOTAL	10,600.63

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)
ALCALDE MUNICIPAL
HONDURAS C.A.

Recibido por:

Ana Gabriela L. M.

Identidad No.:

0s+js/j9JmezATh86pb136t3y8NG2tDa0+vL.tJnECjEPgl1AUHKcpgzpiSOikfC3MTIsqRsZO5LUKWr3vnZ9oUZ57(faglhW/OrNRX1WY48DjPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFah0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7198/6567038



No. Contrato: 0178

30/01/2023

CONTRATO DE: SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA REUNION DEL PRIMER CABILDO ABIERTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPAN.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su

Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y **ANA GABRIELA LEONOR MARTINEZ** mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de identidad **0421-1992-00076**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en:

SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAS QUE ASISTIERON EN EL PRIMER CABILDO ABIERTO.

8 BANDEJAS DE AROZ CHINO A UN PRECIO L.1, 389.37.00 C/U HACIENDO UN TOTAL DE L. 11,115

1 BANDEJA DE CHAPSUY A UN PRECIO L. 1,000.00 C/U HACIENDO UN TOTAL DE L.1, 000.00

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 12, 115 (DOCE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 10,600.63 (DIEZ MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 63\100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 1 día a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 30 de enero del año 2023 al 30 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 10,600.63 (DIEZ MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 63\100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción.63 de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATIST A entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la MUNICIPALIDAD ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 30 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
Alcalde municipal

Santa Rita, Copán

Ana Gabriela Leonor M.
ANA GABRIELA LEONOR MARTINEZ
RTN: 0421-1993-00076

CONTRATISTA

SANTA RITA, 30 de enero de 2023

****10,600.63****

****ANA GABRIELA LEONOR MARTINEZ****

****DIEZ MIL SEISCIENTOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS****

**POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE
ALIMENTACION PARA PRIMER CABILDO ABIERTO TITULADO "RENDICION DE
CUENTAS 2022" EN EL 2023**

NUMERO DE CHEQUE: 83102920

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3506

RTN BENEFICIARIO: 0421199300076



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/01/2023
Hora : 04:02 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3990

L.: 515.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3509

Fecha de Emisión: 30/1/2023

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: MARIA DOMINGA MEJIA

Id/RTN: 0421196400328

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE 3 SACOS DE PINO PARA CELEBRACION DE PROMER CABILDO ABIERTO TITULAOD "RENDICION DE CUENTAS 2022" EN EL AÑO 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 51220 11-001-01	Ayuda Social a Personas	515.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	64.37
Total de retenciones:		64.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	515.00
Monto Total:		515.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	515.00
- RETENCIONES	64.37
TOTAL	450.63

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por:

Identidad No.: 0421196400328

0s+js/j9JmezATH86pbI36t3y8NG2tDa0+vLJnECJEPgI1AUHKcpgzpiSOiKfC3MTIsqRsZ05LUkWr3vnZ9oUZ57faglhW/OrNRX1WY48DlJPiNjvckD50IP/PM/n77beHR bo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKrm7TE=

SANTA RITA, 30 de enero de 2023

450.63

MARIA DOMINGA MEJIA

CUATROCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE 3
SACOS DE PINO PARA CELEBRACION DE PROMER CABILDO ABIERTO TITULAOD
"RENDICION DE CUENTAS 2022" EN EL AÑO 2023

NUMERO DE CHEQUE: 83102923

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3509

RTN BENEFICIARIO: 0421196400328



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0179

30/01/2023

CONTRATO DE: SUMINISTRO DE COMPRA DE PINO PARA CELEBRACION DEL PRIMER CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2023.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su

Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **MARIA DOMINGA MEJIA** mayor de edad, unión libre, hondureño, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con numero de identidad **0421-1964-00328**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en:

SUMINISTRO DE COMPRA DE PINO PARA CELEBRACION DEL PRIMER CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2023.

3 SACOS DE PINO L. 171.66 C/U HACIENDO UN TOTAL DE L. 515.00

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El **CONTRATISTA** Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L. 515.00 (QUINIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 450.63 (CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 63\100.)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 1 día a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 30 de enero del año 2023 al 30 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 450.63 (CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 63\100.)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción.63 de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATIST A entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIA: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la MUNICIPALIDAD ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los

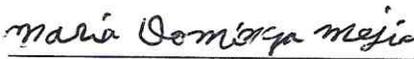
efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 30 días del mes de enero del año 2023.



JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
Alcalde municipal

Santa Rita, Copán



MARIA DOMINGA MEJIA
RTN: 0421-1964-00328

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/01/2023
Hora : 03:59 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3989

L.: 6,858.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3508

Fecha de Emisión: 30/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: AIDA ESPERANZA DUARTE ARITA

Id/RTN: 0416198200092

La Cantidad en Letras: SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CÉNTAVOS

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ALIMENTACION DE 4 POLICIAS MILITARES ASIGNADO AL MUNICIPIO DE SANTA RITA DE COPAN (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y ENERO DEL AÑO 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,858.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
202	RETENCION DE ISR	857.25
Total de retenciones:		857.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,858.00
Monto Total:		6,858.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	6,858.00
- RETENCIONES	857.25
TOTAL	6,000.75

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.: 0416-1982-00092

0s+js/9JmezATh86pb13613y8NG2iDa0+vLTJnECJEPgl1AUHKcpgzpiSOikfc3MTIsqRsZO5LUKwR3vnZ9oUZ57faglhw/OrNRX1WY48DjPiNjvckD50IP/PM/n77beHRbo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbKm7TE=

SANTA RITA, 30 de enero de 2023

****6,000.75****

****AIDA ESPERANZA DUARTE ARITA****

****SEIS MIL CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS****

POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ALIMENTACION
DE 4 POLICIAS MILITARES ASIGNADO AL MUNICIPIO DE SANTA RITA DE
COPAN(DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y ENERO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CHEQUE: 83102922

CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 3508

RTN BENEFICIARIO: 0416198200092

11-102-00000-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN PE
CENTRAL, SANTA RITA 2006-2033

CHEQUE No. 83102922

COPAN RUINAS

30 de enero de 2023

Lugar y Fecha

Aida Esperanza Duarte Arista

L 6.000.75

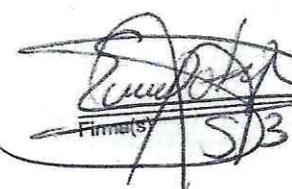
Páguese a la orden de

Lempiras

Seis mil con 75/100

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s) S/D





00110207900011020003627118302922

RR Dominican Republic, S.A. de C.V.



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0180

30/01/2023

E-mail: munistarita2004@yahoo.com

CONTRATO DE: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION A MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL.

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION A POLICIAS”

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la “**MUNICIPALIDAD**” y, **AIDA ESPERANZA DUARTE ARITA** mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio Santa Rita, del departamento de Copán, con tarjeta de Identidad **0416-1982-00092**
Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: “EL CONTRATANTE” manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A 6 MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL. POR LO TANTO ELLA SOLO COBRA LA ECHA DE LA COMIDA PAGANDO UN TOTAL AL MES DE L. 3,429.00**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la MUNICIPALIDAD con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de L.6, 858.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de L. 6,000. 75 (SEIS MIL LEMPIRAS CON 75/100)

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 61 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 01 de diciembre del año 2022 al 30 de enero del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando un pago final de L. 6,000. 75 (SEIS MIL LEMPIRAS CON 75/100)

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el CONTRATISTA entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al CONTRATISTA, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 30 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
Alcalde municipal

Santa Rita, Copán



AIDA ESPERANZA DUARTE ARITA
Identidad: 0416-1982-00092

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SANTA RITA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/01/2023
Hora : 06:07 p.m.
USUARIO: ANAYENSY.MEJIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3996

L.: 150,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3516

Fecha de Emision: 30/1/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MELVIN YOVANI LOPEZ GARCIA

Id/RTN: 04031994001097

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PROPUESTA TECNICA DE EJECUCION EN MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION DE 845 METROS DE LINEAS PRIMARIAS(TRONCAL), 845 METROS DE LINEAS NEUTRO, HINCADO Y APLOMADO DE 9 POSTES DE 30 PIES CLASE 5 PARA LINEAS SECUNDARIAS, HINCADO Y APLOMADO DE 13 POSTES DE 35 PIES CLASE 5 PARA LINEAS SECUNDARIAS Y PRIMARIAS, HINCADO Y APLOMADO DE 7 POSTES DE 40 PIES CLASE 5 PARA CONDUCIR LINEAS PRIMARIAS NETRO Y DISTRIBUCION TRONCAL, MONTAJE E INSTALACION DE 2 TRANSFORMADORES DE 15 KVA Y 2 TRANSFORMADORES DE 25 KVA, INSTALACION DE 15 LUMINARIAS LED TIPO COBRAS, (PRIMER PAGO)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 002 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA	150,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	150,000.00
Monto Total:		150,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	150,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	150,000.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Melvin Yovani Lopez
Identidad No.: 0403 7994 00709

0s+js;9JmezATh86pb13613y8NGZiDa0+vLJnECjEPgl1AUHKcpgzpi5OikfC3MTIsqRsZ05LUKWr3vnZ9oUZ57fagIhw/OrNRX1WY48DlPiNjvckD50IP/PM/n77beHR
bo1FSZLmbFahf0vRkJ5M7/TPSsPxWOOLbK7TE=

SANTA RITA, 30 de enero de 2023

****150,000.00****

****MELVIN YOVANI LOPEZ GARCIA ****

****CIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS****

**POR CONCEPTO: PAGO DE VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PROPUESTA
TECNICA DE EJECUCION EN MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION
DE 845 METROS DE LINEAS PRIMARIAS(TRONCAL), 845 METROS DE LINEAS
NEUTRO, HINCADO Y APLOMADO DE 9 POSTES DE 30 PIES CLASE 5 PARA LINEAS
SECUNDARIAS, HINCADO Y APLOMADO DE 13 POSTES DE 35 PIES CLASE 5 PARA
LINEAS SECUNDARIAS Y PRIMARIAS, HINCADO Y APLOMADO DE 7 POSTES DE 40
PIES CLASE 5 PARA CONDUCIR LINEAS PRIMARIAS NETRO Y DISTRIBUCION
TRONCAL, MONTAJE E INSTALACION DE 2 TRANSFORMADORES DE 15 KVA Y 2
TRANSFORMADORES DE 25 KVA, INSTALACION DE 15 LUMINARIAS LED TIPO
COBRAS, (PRIMER PAGO)**

NUMERO DE CHEQUE: 83102929

11-102-010983-7
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DE COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUEAN FR
CENTRAL, SANTA RITA 2806-7033

CHEQUE No. 83102929

COPAN RUINAS

Lugar y Fecha

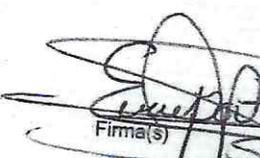
30 de Enero 2023

Páguese a la orden de Melvin Yovaniz Lopez Garcia

L 150,000.00

Cantidad en letras Ciento cincuenta mil con cero centavo

 **Banco de Occidente, S. A.**
HONDURAS, C.A.

Firma(s)   

⑆0⑆1⑆02079⑆00⑆1⑆1⑆020003627⑆1⑆83⑆102929

RR Dimey de Honduras, S.A. de C.V.



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



No. Contrato: 0181

31/01/2023

E-mail: munistarita2004@yahoo.com

CONTRATO DE: MANO DE OBRA CALIFICADA POR PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y PROPUESTA TECNICA DE EJECUCION EN CONSTRUCCION DE 845 METROS DE LINEAS PRIMARIAS (TRONCAL) EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA.

Nosotros **Jorge Humberto Pinto Portillo** mayor de edad, Soltero, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. 1412-1970-00094, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rita, Departamento de Copan de RTN 14121970000945, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.074-2021 del 20 de diciembre 2021, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su

Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y, **MELVIN YONANI LOPEZ GARCIA** mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio Concepción Copan, del departamento de Copán, con RTN **0403-1994-001097**

Actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

PRIMERO: "EL CONTRATANTE" manifiesta que requiere los servicios de suministro de un contratista para ser uso de los servicios de las obras siguientes:

SEGUNDO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como finalidad contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que Provea los servicios de suministros de realizar las siguientes obras como finalidad consiste en: **MANO DE OBRA CALIFICADA POR PROPUESTA TECNICA DE EJECUCION EN CONSTRUCCION DE 845 METROS DE LINEAS PRIMARIAS (TRONCAL) EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA.**

- **HINCADO Y APLOMADO DE 9 POSTES DE 3 PIES CLASE 5 PARA LINEA SECUNDARIA.**
- **HINCADO Y APLOMADO DE 13 POSTES DE 35 PIES CLASE 5 PARA LINEAS SECUNDARIAS Y PRIMARIAS.**
- **HINCADO Y PLOMADO DE 7 POSTES DE 40 PIES CLASE 5 PARA CONDUCIR LINEAS PRIMARIAS Y NEUTROR COMO TAMBIEN LA DISTRIBUCION TRONCAL.**
- **MONTAJE E INSTALACION DE 2 TRANSFORMADORES DE 15 KVA Y 25 KVA**
- **INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO NCOBRAS (15 LAMPARAS)**

- **DISEÑOS Y PLANOS DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION.**

TERCERA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; El CONTRATISTA Declara que está en capacidad de suministrar dicho trabajo antes mencionado por la **MUNICIPALIDAD** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula Segunda de este contrato.

CUARTA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagará al CONTRATISTA El monto del contrato por un valor de **L.350, 000.00 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir el suministro de servicios de trabajo luego se le hará la deducción del 12.5% quedando en un valor de **L.306, 250.00 (TRECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**

QUINTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de 45 días a partir de la fecha de la firma de ambas partes. - El periodo de inicio del suministro de servicios de trabajo iniciara el 30 de enero del año 2023 al 15 de marzo del año 2023.

SEXTA: MODALIDAD DE PAGO: El CONTRATISTA recibirá los pagos a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, en forma total, efectuando dos pagos uno de **L.150, 000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)** y el otro pago de **L. 156,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, sin embargo este se le pagara hasta finalizar el proyecto.

SEPTIMA: PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (12.5%). El CONTRATISTA Pagara a la Municipalidad el 12.5% del monto total del Contrato por concepto de Impuesto sobre la Renta según artículo 50 de la ley de impuesto sobre la renta y Artículo 64 de las disposiciones generales del presupuesto 2022; el cual la Tesorería Municipal hará la deducción de 12.5%; En Caso de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta el **CONTRATISTA** entregara a la Tesorería Municipal; Constancia de pagos a cuenta Vigente.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: a) Planificar y organizar todo proyecto ya sea de mano de obra calificada o de cualquier otro tipo de servicios de suministros de trabajo mencionados, como compromisos y responsabilidades de la municipalidad.

NOVENA: CAUSAS DE RESICION DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: A) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA**, en el suministro de trabajo B) El grave o retirado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales, C) De común acuerdo, cuando no sea causa imputable al **CONTRATISTA**, D) Por motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su Suministro,

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de controversia o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la **MUNICIPALIDAD** ante los Juzgados competentes.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACION: Ambas partes contratantes manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder de **LA MUNICIPALIDAD** y otro de **EL CONTRATISTA**.

En fe de lo cual firmamos el mismo, en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copan a los 31 días del mes de enero del año 2023.

JORGE HUMBERTO PINTO PORTILLO
Alcalde municipal

Santa Rita, Copán

MELVIN YOVANI LOPEZ GARCIA
RTN: 0403-1994-001097

CONTRATISTA